

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-2210/2009 /

COLINA, 30 de diciembre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 1404/09 de fecha 30 de diciembre de 2009 de la Directora de Secplan, mediante el cual solicita decreto Alcaldicio para llamar a licitación pública y aprobar las Bases Administrativas, del proyecto denominado "Otorgamiento de permisos precarios por espacios públicos y municipales para la venta seguro automotriz obligatorio en puntos de atención de permisos de circulación, período febrero-marzo año 2010" ID-2686-122-LE09; Bases Administrativas; Acta de Evaluación de Bases Administrativas firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan; la Asesora Jurídica, el Director de Tránsito (S), el Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal, como Ministro de Fe; y, lo dispuesto en el artículo 8°, 56°, 63° letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento,

DECRETO:

1.- Llamase a Licitación Pública el proyecto denominado "**Otorgamiento de permisos precarios por espacios públicos y municipales para la venta seguro automotriz obligatorio en puntos de atención de permisos de circulación, período febrero-marzo año 2010**" ID-2686-122-LE09; y, Apruébase las Bases Administrativas del proyecto.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente:

a) Publicación de Bases: desde el 30 de diciembre de 2009 en portal público www.mercadopublico.cl **b) Consultas:** hasta el 06 de enero de 2010, a las 12:00 horas en portal www.mercadopublico.cl **c) Respuestas y aclaraciones:** el 07 de enero de 2010, a las 17:00 horas en portal www.mercadopublico.cl **d) Cierre de las ofertas:** 13 de enero de 2010, a las 12:00 horas en portal www.mercadopublico.cl **e) Recepción de la documentación:** 13 de enero de 2010, hasta las 12:00 horas en SECPLAN, ubicada en Av. Colina N° 700, Colina **f) Apertura electrónica:** el 13 de enero de 2010 a las 16:30 hrs. en portal www.mercadopublico.cl

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Directora de Secplan
- Director de Tránsito (S)
- Asesora Jurídica
- Director de Administración y Finanzas
- Secretario Municipal, Ministro de Fe

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MORCGL/phf

DISTRIBUCIÓN:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Asesora Jurídica